

171032
R. Dir. 534/3.889
AL/vs

Ref.: LICITACION PÚBLICA I/16. OTORGAR PLAZO ADICIONAL.
OTORGAR.

Montevideo, 24 de agosto de 2017.

VISTO:

La nota presentada por la empresa Dervalix S.A. de fecha 31/05/2017.

RESULTANDO:

- I. Que la citada empresa es la adjudicataria de la Licitación Pública I/16 por la cual se otorgó un permiso de explotación de un área para brindar servicio de frío a contenedores en el Puerto de Montevideo.
- II. Que con fecha 07/09/2016 esta Administración hizo entrega a la empresa Dervalix S.A. del área permisada, por el plazo de un año, asumiendo ésta, la obligación de cumplir con obras de infraestructura.
- III. Que la citada empresa presenta un cronograma de fechas que califica como "estado de hechos acaecidos en relación a la Licitación I/16, concluyendo que de los 257 días computables desde la entrega del área permisada, existe un total de 218 días de demoras externas a la empresa.
- IV. Que de acuerdo con lo informado por la División Electromecánica de esta ANP, de un total de 238 días calendario que median entre la entrega del predio y la conexión de servicios, hay 196 días que son computables enteramente a la permisaria Dervalix S.A.

CONSIDERANDO:

Que se tomarán en cuenta los días de demoras producidos a la efectiva ejecución del proyecto por el cual se otorgó el permiso, que fueron imputables a esta Administración.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.889, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Otorgar un plazo adicional de 42 (cuarenta y dos) días calendario a la empresa Dervalix S.A. como fecha de culminación del permiso otorgado, para hacer entrega del área que ocupa –cumplimiento efectivo del año de contratación-.
2. Establecer que por el citado plazo de 42 (cuarenta y dos) días, no se le computará el Canon correspondiente.

Notificar a la empresa Dervalix S.A. la presente Resolución.

Cumplido, cursar a la Gerencia General – Área Operaciones y Servicios.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaría General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.